Asunción, 02 de julio de 2020

Informe Complementario.

Licitación Concurso de Ofertas (LCO)
ID N° 363.040

PAC CGR N° 30/19 - "Adquisición de Muebles y Enseres"

Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) convocada para la "Adquisición de Muebles y Enseres", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, aprobado por Resolución CGR Nº 650/19.

- Informe de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2020, emitido por el Comité Evaluador, conformado para el llamado mencionado por la Lic. Mirta Aranda, Lic. Juan Benítez, Econ. Francisco González y C.P. Sergio González.

- El proceso de contratación ha llegado hasta la etapa de borrador de Resolución de adjudicación a las firmas JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO por un monto total de Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos (G. 194.732.500).

- El Decreto N° 3469 de fecha 18 de marzo de 2020 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19, A REASIGNAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, EXCLUSIVAMENTE CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 "RECURSOS DEL TESORO", ORGANISMO FINANCIADOR 001 "GENUINO", PARA DESTINARLOS A AQUELLAS ENTIDADES QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADAS POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL COVID-19"*

- Mesa de trabajo de fecha 11 de mayo de 2020 por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) y la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) han tratado la aplicación de las mermas del Plan Financiero establecidas por el Decreto N° 3469/2020 y en ese sentido han sugerido ajustar el monto total adjudicado en el Informe de Evaluación a Guaraníes ciento sesenta y siete millones (G. 167.000.000) de los Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos (G. 194.732.500) inicialmente propuestos por éste Comité Evaluador, a los efectos de ajustarlo a la disponibilidad presupuestaria actual.

- Memorándum CGR/DOC_TW N° 105/2020 de fecha 12 de mayo de 2020 por el cual se solicita autorización para iniciar las gestiones pertinentes a los efectos de elaborar un informe de Evaluación complementario al Informe de Evaluación emitido por éste Comité Evaluador.

- Correo institucional de fecha 25 de junio de 2020 por el cual el Contralor General a través de la Dirección General de Gabinete manifiesta su autorización para la elaboración del Informe Complementario.

- Notas CGR/DOC de fecha 26 de junio de 2020 remitidas a los oferentes (JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO) solicitando su aceptación para la extensión de plazo de Validez de la Oferta y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

- Notas y pólizas recibidas de los oferentes citados anteriormente.

Desarrollo

En referencia al Memorándum CGR/DOC_TW N° 105/20 por la cual la DOC solicita la elaboración de un Informe Complementario del ID N° 363.040 PAC N° 30/19 "Adquisición de Muebles y Enseres - Ad Referéndum" a los efectos de ajustar el monto total a ser adjudicado a Guaraníes ciento sesenta y siete millones (G.167.000.000) considerando que por la aplicación del Decreto N° 3469/2020, artículo 2° se establece: *"Autorizase al Ministerio de Hacienda conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley N° 6469/2020, y en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria declarada a consecuencia del ingreso del Coronavirus (COVID – 19), a reasignar el 50% de los créditos presupuestarios programados en los meses de abril a junio de 2020, exclusivamente para los Subgrupos y Objetos del Gasto de los grupos 200 al 900, financiados con la Fuente de Financiamiento 10, "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 001 "Genuino" para destinarlos a los Objetos del Gasto 839 y 894 programados en el Ministerio de Hacienda, para su posterior asignación a las partidas presupuestarias necesarias para la atención del Estado de Emergencia Sanitaria y de las medidas económicas implementada"*, el subgrupo del Objeto del Gasto 540 del Presupuesto General de Gastos destinado a la Institución ha sufrido una merma que afecta la continuidad de varios llamados previstos en dicho rubro presupuestario.

En ese sentido, se realizó una mesa de trabajo, entre la Dirección Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de sugerir que el monto total adjudicado en el Informe de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2020 correspondiente a Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos (G. 194.732.500) sea reducido a Guaraníes ciento sesenta y siete millones (G. 167.000.000) conforme a la aplicación del Decreto N° 3469/2020, a los efectos de ajustar la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, la IAO (Información al Oferente) establece en el punto 41. *DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN que: "Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación".*

A ese efecto, el Comité Evaluador, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 26 de junio de 2020 remitió notas a los oferentes M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO Y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. solicitando: *la extensión del periodo de validez de la oferta y el de la Garantía de Mantenimiento de oferta por 150 (ciento cincuenta) días y 180 (ciento ochenta) días respectivamente, a partir de la emisión de la nueva póliza,* conforme lo autoriza el numeral 19 de las Instrucciones a los oferentes del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Así también, la IAO (Información al Oferente) establece en el punto 19. "*PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS inc.4) En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. A los*

Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas".

Dentro del plazo establecido, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) recibe las respuestas por escrito de los oferentes.

Al respecto la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. ha manifestado a través de la Nota de fecha 30 de junio de 2020 que acepta la extensión del periodo de validez de su oferta como así también de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y para el efecto remiten la póliza N°004511, emitida por Aseguradora YACYRETA.

Por su parte, la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. manifiesta su conformidad con la ampliación del periodo de validez de la oferta y la extensión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta y en ese sentido remiten la póliza de prórroga de vigencia N° 004507 emitida por la Aseguradora YASYRETA.

La firma LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO presentó la Nota de fecha 01 de julio de 2020 a los efectos de remitir la declaración jurada de extensión de periodo de validez de su Oferta y la extensión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta y para el efecto remiten la Póliza N° 1508047935, emitida por LA CONSOLIDADA de Seguros.

Seguidamente, el Comité Evaluador procede a realizar el presente informe a fin de disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos en ciertos ítems y los montos totales adjudicados a las empresas JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal.

A continuación se detallan algunos ítems con sus respectivas cantidades establecidas inicialmente en el Informe de Evaluación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA	OFERENTE
2	Acondicionador de aire tipo split 60	unidad	unidad	no	3	JAM	CHINA	10.608.500	31.825.500	JET TRADE
6	Acondicionador de aire tipo split 18	unidad	unidad	no	8	JET	CHINA	1.987.500	15.900.000	JET TRADE
18	Silla giratoria	unidad	unidad	no	40	JET	CHINA	495.000	19.800.000	JET TRADE
20	Escritorio estandar	unidad	unidad	no	40	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	730.000	29.200.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
21	Mesa de apoyo con portateclado	unidad	unidad	no	4	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	500.000	2.000.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
22	Armario de Metal	unidad	unidad	no	25	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	1.000.000	25.000.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
23	Estante de Metal	unidad	unidad	no	36	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	440.000	15.840.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO

Quedando indicado en el cuadro siguiente las cantidades ajustadas con relación a la Disponibilidad Presupuestaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA	
2	Acondicionador de aire tipo split 60	unidad	unidad	no	2	JAM	CHINA	10.608.500	21.217.000	JET TRADE
6	Acondicionador de aire tipo split 18	unidad	unidad	no	6	JET	CHINA	1.987.500	11.925.000	JET TRADE
18	Silla giratoria	unidad	unidad	no	36	JET	CHINA	495.000	17.820.000	JET TRADE
20	Escritorio estandar	unidad	unidad	no	36	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	730.000	26.280.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
21	Mesa de apoyo con portateclado	unidad	unidad	no	1	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	500.000	500.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
22	Armario de Metal	unidad	unidad	no	20	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	1.000.000	20.000.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
23	Estante de Metal	unidad	unidad	no	32	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	440.000	14.080.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO

Cabe aclarar que en base a la solicitud de ajustar el monto adjudicado en el Informe de Evaluación, este Comité realizó las disminuciones correspondientes en las cantidades de bienes de los ítems citados precedentemente a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

Por tanto, conforme a lo expuesto nos **RATIFICAMOS** en la adjudicación correspondiente a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. manifestando que el Comité Evaluador recomienda cuanto sigue:

- **Adjudicar** a la Empresa **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** por un monto total de Guaraníes Once millones noventa y cinco mil (G. 11.095.000) en los siguientes ítems:

- **Ítem N° 9 - Jarra eléctrica** por un monto de G. 160.000 (Guaraníes Ciento sesenta mil).
- **Ítem N° 10 – Licuadora** por un monto de G. 695.000 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco mil).
- **Ítem N°14 – Máquina perforadora de encuadernación** por un monto de G. 5.500.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos mil).
- **Ítem N° 17 – Silla de Plástico** por un monto de G. 4.740.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta mil).

Por otra parte, en atención a la disminución de la disponibilidad presupuestaria con que dispone la Institución, nos **RECTIFICAMOS** en la adjudicación correspondiente a las empresas JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A Y LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO, las cuales quedarán recomendadas de la siguiente manera, salvo mejor parecer:

- **Adjudicar** a la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** por un monto total de Guaraníes noventa millones quinientos noventa y cuatro mil (G. 90.594.000), en los siguientes Ítems:

- **Ítem N° 2 - Acondicionador de aire tipo Split.** por un monto de G. 21.217.000 (Guaraníes Veintiún millones doscientos diecisiete mil).
- **Ítem N° 3 - Acondicionador de aire tipo Split.** por un monto de G. 7.505.000 (Guaraníes siete millones quinientos cinco mil).
- **Ítem N° 4 - Acondicionador de aire tipo Split.** por un monto de G. 19.445.000 (Guaraníes Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).
- **Ítem N° 5 - Acondicionador de aire tipo Split.** por un monto de G. 8.313.000 (Guaraníes ocho millones trescientos trece mil)
- **Ítem N° 6 - Acondicionador de aire tipo Split.** por un monto de G. 11.925.000 (Guaraníes once millones novecientos veinticinco mil).
- **Ítem N° 7 - Horno Microonda** por un monto de G. 695.000 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco mil).
- **Ítem N° 8 - Cafetera eléctrica** por un monto de G. 235.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco mil).
- **Ítem N° 11 - Horno Eléctrico** por un monto de G. 616.000 (Guaraníes seiscientos diez y seis mil).
- **Ítem N° 12 - Placa para cocina** por un monto de G. 273.000 (Guaranies doscientos setenta y tres mil).
- **Ítem N° 18 - Silla Giratoria** por un monto de G.17.820.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos veinte mil).
- **Ítem N° 19 - Silla Giratoria** por un monto de G. 2.550.000 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil).

Adjudicar a la Empresa LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO, por un monto total de Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos mil (G. 65.300.000) en los siguientes ítems:

- **Ítem N° 15 - Mueble de cocina** por un monto de G. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones)
- **Ítem N° 16 - Escalera de Metal doble (o de los apoyos)** por un monto de G. 1.440.000 (Guaraníes Un millón cuatrocientos cuarenta mil).
- **Ítem N° 20 - Escritorio estándar** por un monto de G. 26.280.000 (Guaraníes Veintiséis millones doscientos ochenta mil).
- **Ítem N° 21 - Mesa de Apoyo con porta teclado** por un monto de G. 500.000 (Guaraníes quinientos mil).
- **Ítem N° 22 - Armario de Metal** por un monto de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones).
- **Ítem N° 23 – Estante de Metal** por un monto de G. 14.080.000 (Guaraníes catorce millones ochenta mil).

Por último, NOS RATIFICAMOS en la recomendación de declarar desierto, el ítem N° 1 "Acondicionador de aire tipo central" y el ítem 13 "Guillotina Manual" de conformidad a lo que determina el inc. b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 que establece: "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"

Es nuestro informe.

Econ. Francisco González

Lic. Juan Benítez

Lic. Mirta Aranda

C.P Sergio González

Miembros de Comité Evaluador

:

CUADRO DE ADJUDICACION COMPLEMENTARIO

PAC N° 30 " Adquisicion de Muebles y Enseres" ID N° 363.040

EMPRESA ADJUDICADA: **M&f INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A**

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
9	52152001-005	Jarra electrica	unidad	unidad	no	1	TOKYO	CHINA	160.000	160.000
10	52141511-001	Licuadora	unidad	unidad	no	1	ARNO	BRASIL	695.000	695.000
14	44102805-001	Maquina perforadora de encuadernacion	unidad	unidad	no	1	LASSANE	BRASIL	5.500.000	5.500.000
17	56101504-9999	Silla de Plástico	unidad	unidad	no	60	KING	PARAGUAY	79.000	4.740.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO							**6.434.000**	**11.095.000**

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloria General de la República

0747

CUADRO DE ADJUDICACION COMPLEMENTARIO

PAC N° 30 " Adquisicion de Muebles y Enseres" ID N° 363.040

EMPRESA ADJUDICADA: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A**

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	unidad	unidad	no	2	JAM	CHINA	10.608.500	21.217.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	unidad	unidad	no	1	JET	CHINA	7.505.000	7.505.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	unidad	unidad	no	5	JET	CHINA	3.889.000	19.445.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	unidad	unidad	no	3	JET	CHINA	2.771.000	8.313.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	unidad	unidad	no	6	JET	CHINA	1.987.500	11.925.000
7	521415502-001	Horno microonda	unidad	unidad	no	1	TOKIO	CHINA	695.000	695.000
8	521415526-002	Cafetera electrica	unidad	unidad	no	1	TOKIO	CHINA	235.000	235.000
11	52141519-001	Horno eléctrico	unidad	unidad	no	1	JAM	CHINA	616.000	616.000
12	52141504-001	Placa para cocina	unidad	unidad	no	1	TOKIO	CHINA	273.000	273.000
18	56101504-002	Silla giratoria	unidad	unidad	no	36	JET	CHINA	495.000	17.820.000
19	56101504-002	Silla giratoria	unidad	unidad	no	3	JET	CHINA	850.000	2.550.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO							**29.925.000**	**90.594.000**

Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

0745

CUADRO DE ADJUDICACION COMPLEMENTARIO

PAC N° 30 " Adquisicion de Muebles y Enseres" ID N° 363.040

EMPRESA ADJUDICADA: **LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO**

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA
15	56101520-009	Mueble de cocina	unidad	unidad	no	6	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	500.000	3.000.000
16	30191501-001	Escalera de metal doble(o de los apoyos)	unidad	unidad	no	2	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	720.000	1.440.000
20	56101702-002	Escritorio estandar	unidad	unidad	no	36	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	730.000	26.280.000
21	56121509-003	Mesa de apoyo con portateclado	unidad	unidad	no	1	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	500.000	500.000
22	56101520-001	Armario de Metal	unidad	unidad	no	20	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	1.000.000	20.000.000
23	56101520-006	Estante de Metal	unidad	unidad	no	32	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	PARAGUAYA	440.000	14.080.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO							**3.890.000**	**65.300.000**

Dirección Operativa de Contrataciones — Contraloría General de la República

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloria General de la República

0775